



81533

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don Adolfo de MOTTA Boixareu, de nacionalidad española, residente en MADRID, Donoso Cortés, 34, 5ª,

por:

"DISPOSITIVO ACOPLABLE A ASIENTOS DE AUTOMÓVIL PARA SU UTILIZACIÓN FUERA DEL MISMO".

=====

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un original dispositivo acoplable a los asientos de automóvil que permite su utilización fuera del mismo, como sillas, bancos y mesas para campo o playa.

5 Los diversos modelos de muebles plegables conocidos para el campo o playa por muy poco volumen que ofrezcan en su plegado ciertos espacio y requieren una -

81533



serie de manipulaciones para su colocación cuando se transportan en un automóvil lo que lógicamente resta cabida al vehículo y origina sensibles molestias.

10 El presente Modelo tiende a proveer medios para subsanar los citados inconvenientes de manera tal, que los mismos asientos pueden utilizarse como tales muebles no necesitándose por tanto ningún auxiliar para el transporte de los mismos.

15 El dispositivo aludido comprende esencialmente unas patas plegables que se acoplan a la cara inferior de los asientos bastando sacar éstos del vehículo y desplegar las citadas patas para obtener sillas o bancos según sean sencillos o dobles los asientos del coche utilizado, además de poder llevar también una mesa, que
20 se adapta al respaldo del asiento trasero del vehículo consistente en un tablero plegado por su mitad por medio de bisagras, y dotado de un sistema de patas plegable similar al de los asientos, con lo que se obtiene en
25 total, una mesa y tantos asientos como lleve el vehículo al que se haya acoplado este dispositivo.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España y posesiones.
30

A continuación se hará una detallada descripción del citado dispositivo con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones
35



81533

de detalle que no supongan una alteración fundamental de sus características esenciales.

40

Dichos dibujos ilustran:

En la figura 1.- Vista interior de la caja de un automóvil mostrando en el respaldo del asiento trasero el acoplamiento plegado de una mesa.

45

En la figura 2.- Vista de la misma caja por su cara delantera, y con uno de sus asientos levantando para exposición del acoplamiento de las patas plegables en su cara inferior.

En la figura 3.- Detalle de un asiento delantero independizado y con las patas desplegadas.

50

En la figura 4.- Vista de la cara inferior del mismo asiento con las patas plegadas.

En la figura 5.- Detalle de los tirantes de estabilización de las patas.

55

En la figura 6.- Detalle de acoplamiento de la mesa al asiento posterior.

En la figura 7.- Cara inferior de la mesa abierta y con las patas plegadas.

En la figura 8.- Mesa abierta y desplegada.

60

Según el ejemplo de ejecución representado el dispositivo preconizado está constituido por unas patas (1) plegables que se acoplan a la cara inferior del asiento (2) de un automóvil, de forma que estas patas, quedan fijas a él por uno de sus extremos, articulado en una varilla (3) que la atraviesa y queda atornillada a la cara inferior del asiento permitiendo a la pata el movimiento de giro sobre ella de noventa grados, es decir desde la posición en que queda abatida sobre el plano del asiento, hasta la posición en que queda perpendicular a este

65

81533



plantó.

70

Estas patas, llevan en su zona central, una pletina (4) articulada a otra (5) que fija su extremo contrario en la cara inferior del asiento. La articulación entre ambas pletinas, se efectúa por un eje común a ambas, y para fijarlas en la posición en que quedan en la misma dirección, se ha previsto un manguito (6) desplazable sobre una de ellas, que en el momento en que quedan en prolongación se traslada hasta envolver a las dos a la vez, con lo que quedan rígidamente solidarias.

75

80

A fin de que el manguito no pueda pasar de una posición en la que la mitad del mismo quede en cada una de las pletinas en la contraria a la que tiene el manguito colocado, se ha previsto un tope (7) que impide su paso más allá del mismo.

85

Las mencionadas patas se colocan en todos los asientos del vehículo con lo que al desplegarlas, quedan éstos transformados en sillas de altura correspondiente a las patas acopladas, igualmente en los asientos corridos se efectúa esta operación quedando formados bancos con respaldo o sin él según se haya empleado el asiento trasero o el delantero, pudiendo en este caso, emplear el respaldo del asiento delantero como tro banco más.

90

95

A fin de completar estos muebles de campo, con una mesa, en el respaldo del asiento trasero, se ha acoplado un tablero (8) plegado por su mitad por medio de unas bisagras (9) y fijo al citado respaldo, por medio de unas aldabillas (10) fijas al respaldo.

Este tablero, presenta en sus bordes paralelos a la línea de bisagras, unas patas (1) similares a las -



81533

100 descritas para los asientos, con el mismo juego de pletinas (4 y 5).

Una vez sacado el tablero de su alojamiento de el respaldo del asiento, se procede a desdoblarlo dejandole en un solo plano a sus dos mitades por medio de unos pestillos (11) fijos a una de las mitades por un eje (12) sobre el cual pueden girar para enganchar su extremo en un pivote (13) fijo a la otra mitad del tablero. Una vez desdoblado el tablero, se desplegarán las patas (1) como en el caso de los asientos, quedando formada la mesa.

105

110

De esta manera se obtienen todos los muebles necesarios sin necesitar espacio especial para ellos, ya que son los mismos asientos del coche que se transforman en los asientos que sean precisos.

115 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique, la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

120



81533

N O T A

125 EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

130 1ª.- Dispositivo acoplable a asientos de automóvil para su utilización fuera del mismo, caracterizado porque las caras inferiores de los asientos están provistas de unas patas plegables, que permiten una vez -
desplegadas, transformar los citados asientos en sillas -
o bancos, según sea el modelo del asiento.

135 2ª.- Dispositivo acoplable a asientos de automóvil para su utilización fuera del mismo, según reivindicación primera, caracterizado porque las patas están constituidas por unos largueros unidos por uno de sus extremos -
a la cara inferior del asiento, por medio de una varilla que le atraviesa y está solidaria del mismo, permitiéndole un giro de noventa grados para quedar abatidas sobre la -
superficie inferior del asiento o perpendicular a la misma.

140 3ª.- Dispositivo acoplable a asientos de automóvil para su utilización fuera del mismo, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque para asegurar la posición de la pata en su despliegue, se han previsto unas pletinas articuladas unidas a la zona media de la pata y a
145 la superficie inferior del asiento, respectivamente, estando



150 provistas de un manguito que cuando las pletinas quedan en la misma dirección, se desliza hasta incluir en él ambos extremos articulados de las mismas quedando solidarias y formando un tirante de sujeción de las patas en su posición de despliegue.

155 4ª.- Dispositivo según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el reverso del respaldo del asiento posterior tiene practicado un rebajo donde se acopla un tablero plegado por su mitad por medio de bisagras, que se sujeta al citado respaldo por medio de unas aldabillas fijas al mismo.

160 5ª.- Dispositivo acoplable a asientos de automóvil para su utilización fuera del mismo, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque dicho tablero, lleva en sus bordes paralelos a la línea de bisagras, unas patas plegables iguales a las colocadas en los asientos, y unos pestillos junto a la línea de bisagras que solidarizan ambas mitades cuando el tablero se despliega formando una mesa.

165 6ª.- "DISPOSITIVO ACOPIABLE A ASIENTOS DE AUTOMÓVIL PARA SU UTILIZACIÓN FUERA DEL MISMO".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid 11 Junio de 1.960.

P.A. Modesto Polo

Canby

Boixareu



81533

FIG. 1

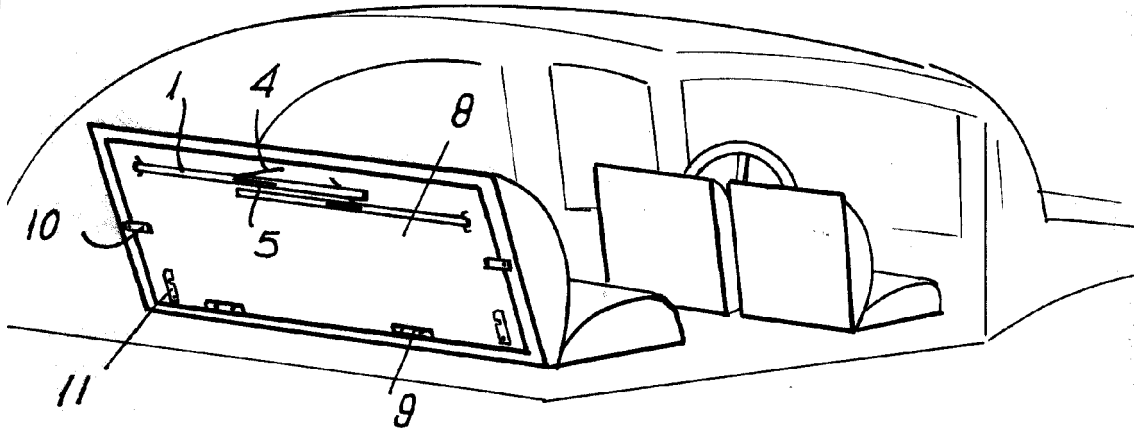
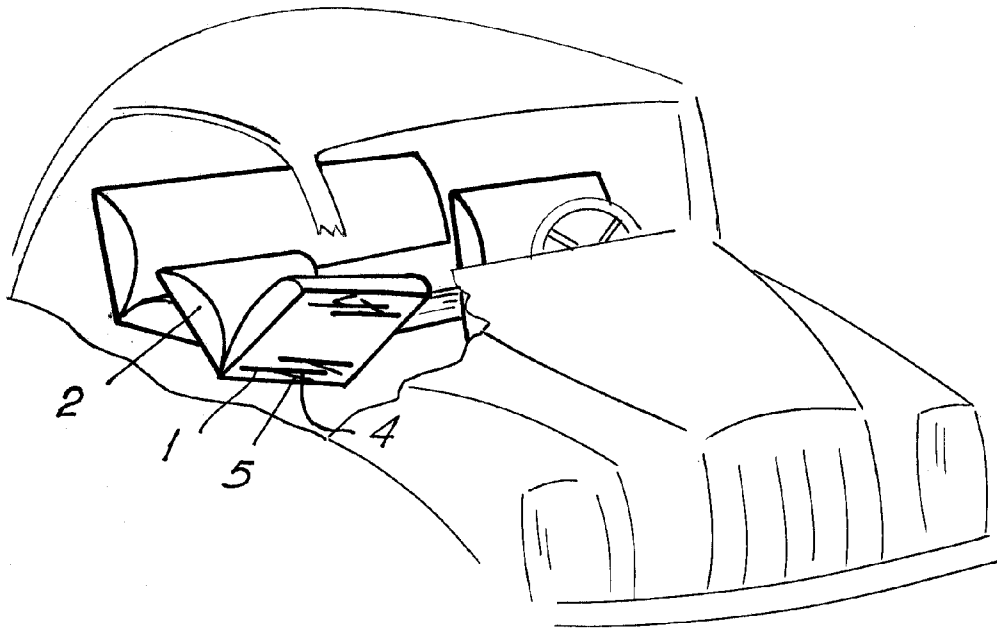


FIG. 2



Madrid.

11 JUN. 1960

Adolfo Motta Boixareu

Lauky

ESCALA VARIABLE.

689

FIG. 3.



81533

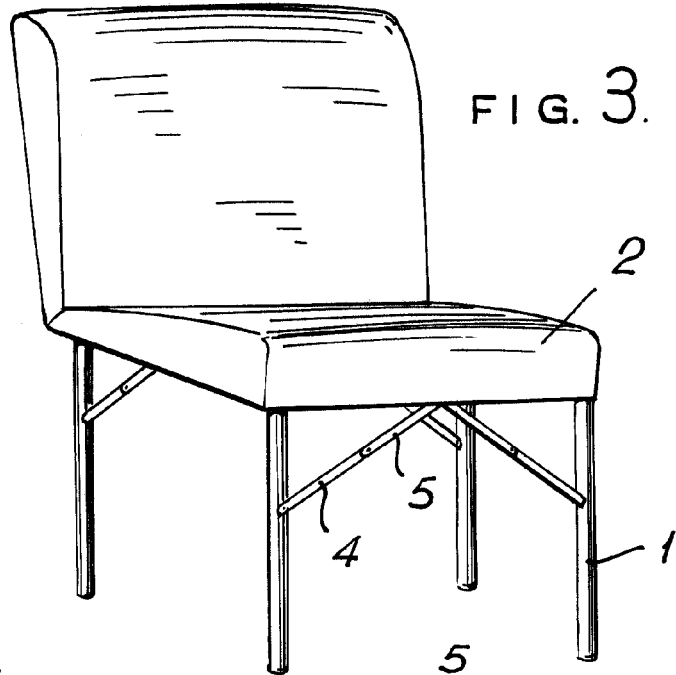


FIG. 4.

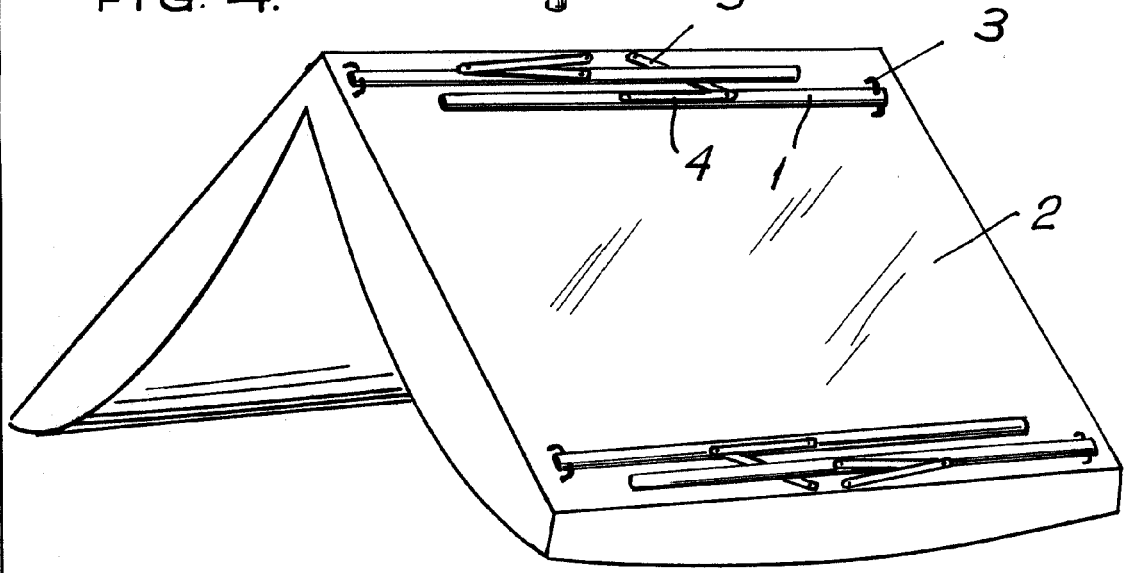
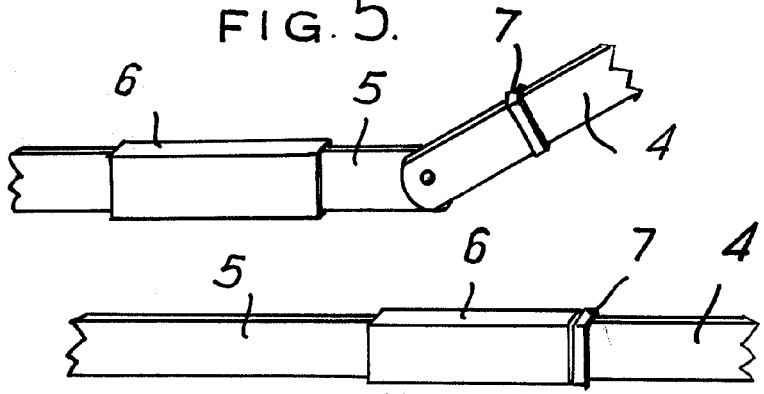


FIG. 5.



Madrid.

11 JUN. 1960

ESCALA VARIABLE

Adolfo Motta Boixareu
[Signature]

109

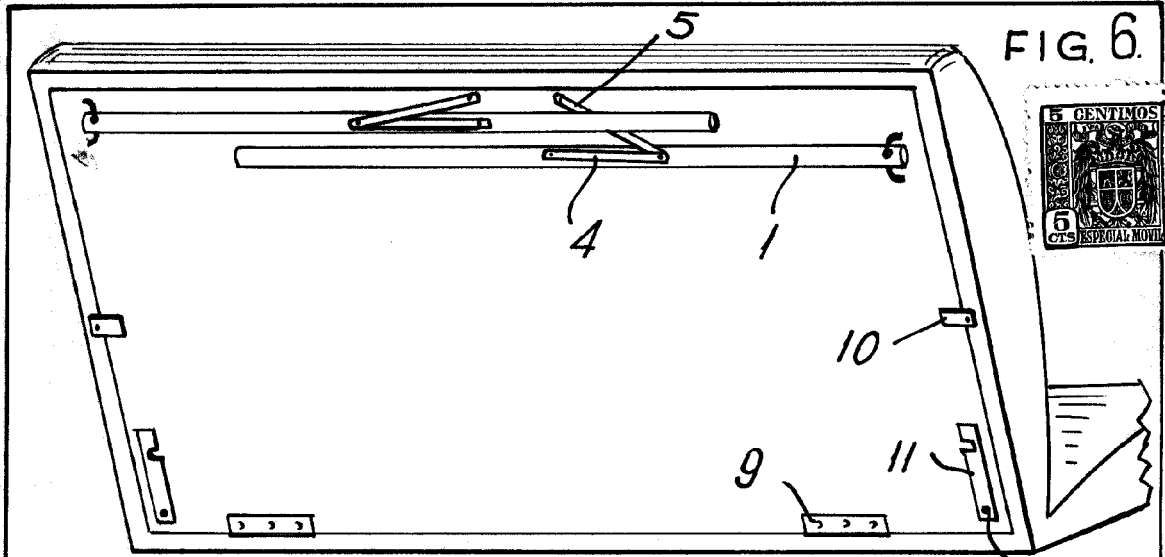


FIG. 6.

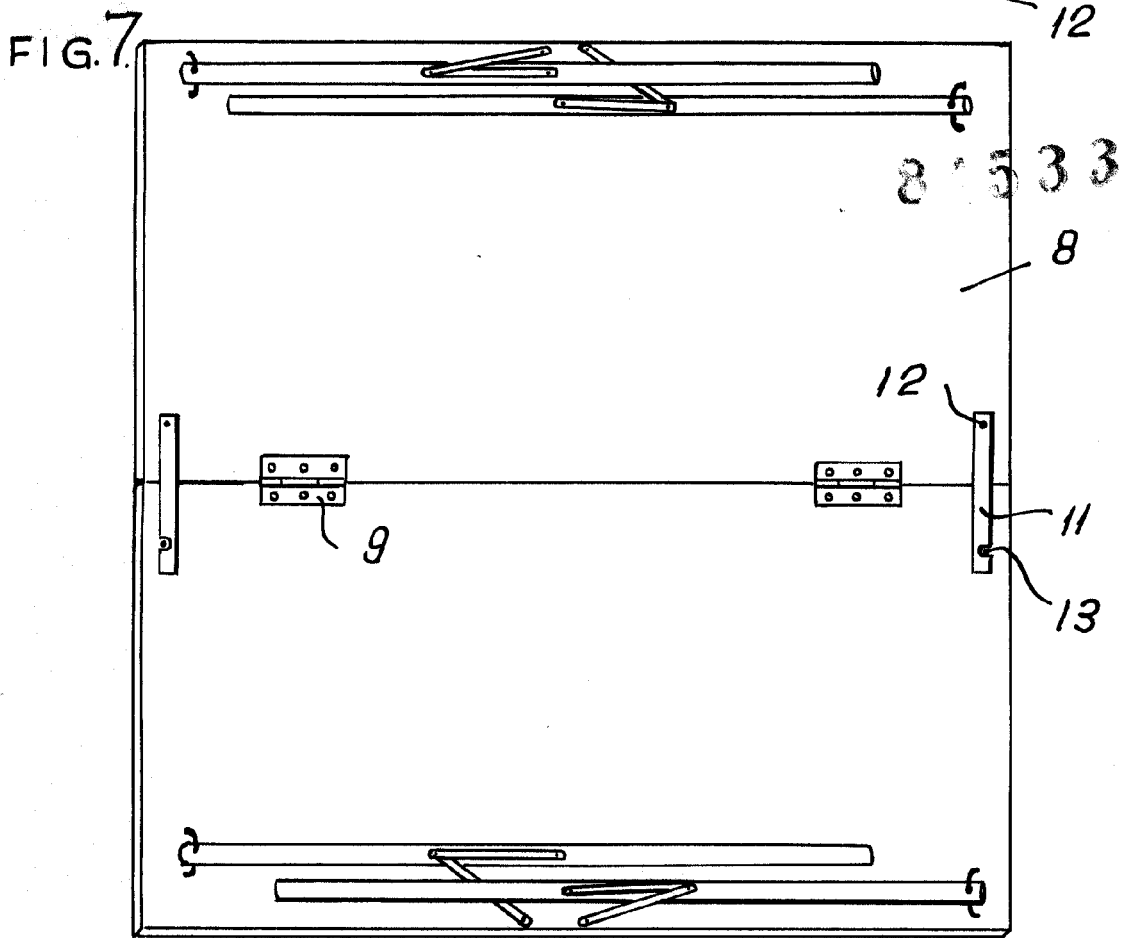
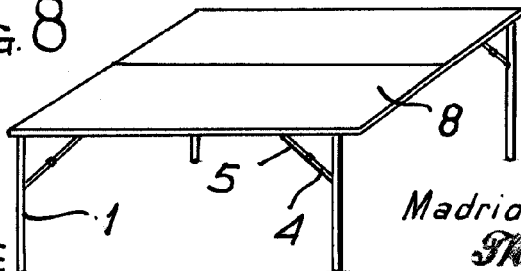


FIG. 7.

FIG. 8



ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 JUN. 1960

Th...
...